

## Cómo y por qué desinvertir en Latinoamérica \*

Las inversiones internacionales privadas, tema que despierta las más encontradas polémicas, al parecer son la preocupación ahora de autores norteamericanos como O. Hirschman quien avizora los graves acontecimientos que se desencadenarán en los países subdesarrollados, en especial en América Latina, si los aspectos negativos de la inversión extranjera siguen predominando sobre las contribuciones positivas de la misma, tendencia negativa que se ha venido acentuando en las últimas décadas del desarrollo histórico de los países atrasados. Esto, aunado, al creciente nacionalismo, que se ha despertado en los países latinoamericanos, hace prever al autor, con acierto, que debe pensarse en "el arte olvidado" de liquidar y nacionalizar inversiones extranjeras, ya que, tradicionalmente se han venido llevando al cabo solamente a consecuencia de acontecimientos imprevistos como las guerras, las depresiones, etcétera, pero aún no se ha tratado de adoptar en materia de desinversiones, una política inteligente, tendiente a contrarrestar el clima de inconformidad palpado en los países receptores de la inversión. Para ello O. Hirschman sugiere un mecanismo novedoso a través de la creación de un organismo que él llama Corporación Interamericana para la Desinversión, porque se considera que desde un punto de

vista financiero, es preferible asignar una parte del ahorro nacional y de los recursos en divisas, a la adquisición de inversiones extranjeras existentes en el país, a estar pagando indefinidamente por el uso de esos activos.

Dado que —continúa el autor—, la inversión extranjera privada "es una bendición cada vez más dudosa", y se ha fracasado, por parte de Estados Unidos de Norteamérica, en propuestas como la Alianza para el Progreso, el clima de agitación social y política, las tendencias y divergencias que se originan de manera cada vez más notoria entre los países receptores del capital y el país centro acreedor mundial (EUA), es necesario pensar seriamente en la necesidad de desinvertir de tal manera que, operando los principios de la "coexistencia pacífica", no resulten afectados los intereses de los inversionistas norteamericanos. Así a través del mecanismo sugerido por Hirschman, que propone modificaciones institucionales a la inversión extranjera, con base en posibles arreglos amistosos para la desinversión, la agencia se encargaría de la compra y venta de activos internacionales con el fin de colocarlos más tarde entre los inversionistas nacionales. El inversionista extranjero se encontraría ante la opción de liquidar a un precio justo sus inversiones o bien exponerse a la

\* EL TRIMESTRE ECONÓMICO. Publicación trimestral. Vol. xxxvii, Nº 47, julio-septiembre de 1970. FCE, Albert O. Hirschman. pp. 489-514.

confiscación de activos por parte de los gobiernos locales. La agencia en este caso evitaría la aplicación de medidas drásticas por parte del país "anfitrión" con las consecuencias políticas que ello traería para ambos tipos de países: exportadores o receptores de capital. Por otro lado cree el autor que con el funcionamiento de la corporación se fomentaría la creación de ligas financieras y directivas entre los países latinoamericanos, formándose organismos multinacionales que impulsarían el movimiento de integración económica. Como posible fuente de financiamiento especial para la agencia de desinversión se señala los DEGS (Derechos Especiales de Giro), que servirían de enlace entre las nuevas reservas monetarias de los países en desarrollo.

De las propuestas de Hirschman se puede deducir que se trata de medidas que pretenden establecer una vía pacífica de liberación de los países atrasados (que tradicionalmente han recibido el beneficio o el perjuicio de la inversión extranjera) sin el peligro de que resulten afectados los intereses de los inversionistas estadounidenses, mientras que para los países atrasados que han sufrido el saqueo de recursos, el dominio político,

económico y cultural y la descapitalización, representaría distraer recursos para la realización de este proyecto. Sin embargo, el mecanismo propuesto es hasta cierto punto una medida favorable a los países latinoamericanos, en el sentido de dejar de ser dependientes sin utilizar la vía violenta de repudio al capital extranjero, pero que sólo puede utilizarse con resultados satisfactorios cuando existen gobiernos bien intencionados en cuanto a los intereses de su propio país y con un fuerte apoyo popular.

Por último debe asentarse que la tesis de Hirschman está lejos de realizarse, no por las actitudes o acciones de los países atrasados sino por los intereses, la incompreensión y el espíritu de lucro de las empresas extranjeras de los países adelantados capitalistas que entre otras cosas tendrían que renunciar —al desinvertir en una fuente segura de obtención de altas utilidades—, al dominio político, económico y cultural que ejercen en los países pobres, al monopolio tecnológico, etcétera, cosa muy difícil puesto que todo ello constituye la esencia del capitalismo monopolista.

SILVIA MILLÁN DE MOYERS